



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVI - VII LEGISLATURA - 20 de noviembre de 2007 - Número 15 Página 299 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el martes, 20 de noviembre de 2007

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|--|-----|
| 01. Debate y votación de la proposición no de ley relativa a declaración de innecesariedad de la parte no desafectada del polígono de Wissocq y del polígono de Raos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 36, de 13.11.2007). [7L/4300-0011]. | 300 |
| 02. Interpelación relativa a criterios del Gobierno para realizar publicidad de un Proyecto de ley remitido al Parlamento, presentada por el G. P. Popular. (BOPCA nº 36, de 13.11.2007). [7L/4100-0009]. | 305 |
| 03. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a criterios del Gobierno respecto al PIB de Cantabria en los años 2003, 2004, 2005 y 2006, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G. P. Popular. (BOPCA nº 31, de 06.11.07). [7L/5100-0053]. | 311 |
| 04. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a criterios del Gobierno respecto a Presupuesto de la Consejería de Educación en los años 2003, 2004, 2005 y 2006, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G. P. Popular. (BOPCA nº 31, de 06.11.2007). [7L/5100-0054]. | 311 |
| 05. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a criterios del Gobierno respecto a razones para no contestar adecuadamente al Grupo Popular, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G. P. Popular. (BOPCA nº 31, de 06.11.2007). [7L/5100-0055]. | 314 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno, vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria.

Sra. Secretaria punto primero del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la Proposición no de ley relativa a declaración de la innecesariedad de la parte no desafectada del polígono de Wissocq y del polígono de Raos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento, tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene un turno de diez minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

La proposición no de ley que vamos a debatir a continuación, versa sobre un asunto ya conocido en este Parlamento, puesto que hemos debatido en varias ocasiones iniciativas sobre este tema.

A finales de la Legislatura pasada, concretamente el 26 de marzo, aprobamos por unanimidad en este Pleno una propuesta de resolución por la que instábamos al Gobierno de Cantabria a realizar los trámites necesarios ante la Autoridad Portuaria de Santander, para conseguir que ese organismo declarara la innecesariedad de la parte no desafectada del polígono de Wissocq y del polígono de Raos y todo ello con el objetivo último de conseguir que estos terrenos se desafecten como zona portuaria.

Todos los Grupos aquí presentes aprobamos esta propuesta, con la firme y única intención de buscar una solución y garantizar la continuidad y la viabilidad de las casi 200 empresas allí instaladas, unas empresas que dan trabajo a casi 3.000 trabajadores y que están atravesando por un momento de gran preocupación y de enorme incertidumbre. Y a pesar de que ya lo hemos puesto de manifiesto todas las veces que hemos hablado sobre este asunto y, que todos los Grupos así lo reconocimos en el Pleno que les hablaba antes, creo que hay que volver a insistir una vez más en que estas empresas están pasando una delicada y preocupante situación, como consecuencia de su pertenencia al puerto de Santander y como consecuencia de determinadas decisiones adoptadas por el anterior Presidente de la Autoridad Portuaria, hoy Consejero de Industria de este Gobierno.

Recordarán sus Señorías, que el origen de estas concesiones data de la década de los 60, cuando la empresa actividades marítimas S.A., obtuvo una concesión del Estado a cambio del cierre,

saneamiento y relleno de la marisma que anegaba lo que hoy es el polígono de Raos a fin de urbanizarlo y destinarlo a zona industrial, a la creación de zona industrial.

Los derechos concesionales fueron otorgados por dos Órdenes Ministeriales del año 65 y 68 y les daba una concesión de 99 años para estos terrenos.

En base a esto los actuales titulares de estas concesiones, tienen recogidos en sus escrituras públicas y registradas los derechos de ocupación de estos terrenos hasta el año 2067, con total exención de imposición de tasas, cánones o gravámenes.

Y precisamente por estas circunstancias, pues tuvieron que pagar en sus día unas cuantías equivalentes a la compra en propiedad de terrenos muy parecidos en otras zonas similares del entorno de Santander.

Y aunque la aprobación de determinadas normas habían modificado sustancialmente las condiciones de estas concesiones, pues todo transcurría con normalidad, con normalidad y con tranquilidad hasta el año 2005, fecha en la que entre en juego el Sr. D. Javier del Olmo Ilarza, por entonces Presidente de la Autoridad Portuaria y hoy Consejero de Industria.

En primer lugar el Sr. Del Olmo, comunica oficialmente a todos los empresarios el fin de la concesión en el año 2018, como consecuencia bien es cierto de la aplicación de la Ley de Costas del 88, que limitó a 30 años el tiempo máximo de estas concesiones. con lo cual se les producía un recorte en las mismas de nada más y nada menos que 49 años.

Por otro lado también en el año 2005, la Autoridad Portuaria comienza a aplicar, con efectos retroactivos al año 2004, las tasas derivadas de una ley del año 2003 de Régimen Económico y de Prestación de Servicios en los Puertos de Interés General.

Unas tasas que desde luego no es lógico ni es justo, como así parece que estábamos de acuerdo en su día, que se apliquen sobre actividades que no tienen nada que ver ni con el puerto ni con la actividad portuaria.

A partir de este momento, a partir de la aplicación de estas tasas, los concesionarios tienen que pagar tres tasas diferentes: una por ocupación privativa del dominio publico; otra por el aprovechamiento especial de este dominio publico, para actividades comerciales e industriales y una tercera, por los servicios generales que reciben, a lo cual hay que especificar que los afectados dicen que no reciben ningún tipo de servicio del Puerto, sino que los únicos servicios que reciben son sufragados

por ellos mismos, o son ofrecidos por los Ayuntamientos de Santander y Camargo, que es donde se ubican estos terrenos.

Pero a estas medidas hay que añadir otra más. Otra más que viene a empeorar la situación. Otra medida tomada bajo la presidencia del Sr. del Olmo, que decidió el 30 de junio del 2006 una nueva valoración de los terrenos, con un incremento de un 421 por ciento, respecto a la valoración anterior; cosa desde luego incomprensible, cuando estamos hablando de unos terrenos que día a día van perdiendo valor, puesto que la concesión se ha recortado al año 2018.

Bueno, pues todas estas medidas, como dijimos en su día, y como hoy volvemos a insistir, suponen un indudable perjuicio patrimonial realmente grave, que esta poniendo en peligro el futuro. Muy seriamente en peligro, el futuro de estas empresas y de las cerca de 3.000 personas que allí trabajan. Y además esta suponiendo ya, y ya se empieza a notar una importante desincentivación de la hasta ahora pujante, actividad industrial en esta zona, que hay que recordar genera más actividad económica, factura más y da mucho más trabajo que el propio puerto de Santander.

Por ello, este Parlamento tomó una decisión, como decía al principio, el 26 de marzo, insisto una decisión unánime, para que el Gobierno tomara cartas sobre el asunto. Porque hasta ese momento no había dicho ni ha hecho nada. Y tomamos esa decisión porque todos los Grupos entendimos que la solución pasaba necesariamente porque esos terrenos se desafectarán como zona portuaria.

Esta decisión del Parlamento resultaba, entonces, contraria totalmente a la postura que mantenía el Presidente del Puerto, que mantuvo un comportamiento, para nuestro juicio, improcedente, una actitud inexplicablemente beligerante contra los empresarios de esta zona; y en lugar de dialogar con ellos e intentar buscar una salida consensuada, pues, optó por el enfrentamiento negándose a dialogar y oponiéndose frontalmente a declarar la innecesariedad de los terrenos.

En septiembre, ya en esta Legislatura, cuando ya habían pasado seis meses de esta, de la aprobación de esta propuesta, pues el Partido Popular se quiso interesar por las gestiones que había hecho el Gobierno hasta entonces y preguntó al nuevo Consejero que qué gestiones habían hecho, y cuales habían sido los resultados de esas gestiones. Y también algo muy importante, si el actual Consejero de Industrial había cambiado, había variado su postura sobre lo que pensaba cuando era Presidente de la Autoridad Portuaria.

La verdad, es que la respuestas del Sr. del Olmo fueron parcas y escurridizas, pero sobre todo, pero sobre todo fueron, estuvieron más bien plagadas de falsedades. Porque nos dijo, primero que el Gobierno había cumplido el mandato del Parlamento, cosa que no es cierta. Nos dijo que el asunto se había

hablado en el Consejo de Administración del mes de junio de la Autoridad Portuaria, cosa que tampoco es cierta. Nos dijo que existía un informe del Ministerio de Fomento, que había enviado al Ayuntamiento de Santander, cosa que tampoco es cierta. Ni era cierta en septiembre, ni es cierta ahora, porque al Ayuntamiento de Santander no ha llegado ese informe.

Y nos dijo que ese asunto se iba a tratar en el próximo Consejo de Administración, cosa que tampoco ha sido cierta, porque no estaba en el orden del día. Aunque sí que ha habido una pequeña referencia a ello.

Pero, bueno, en definitiva, lo que sacamos en claro es que el Sr. del Olmo decía que el Gobierno ya había hecho todo lo que tenía que hacer. Que el Gobierno ya no podía hacer más. Y que desde luego no tenía ninguna intención de hacer nada por cumplir el mandato parlamentario.

Por eso, por eso, es precisamente por lo que presentamos esta propuesta de resolución. Miren el artículo 48 de la Ley de Régimen Económico y Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General dice clarísimamente, Sr. del Olmo, dice clarísimamente: "los bienes de dominio público portuario que resulten innecesario para el cumplimiento de fines de este carácter podrán ser desafectados por el Ministerio de Fomento, a propuesta de Puertos del Estado, previa declaración de innecesariedad por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria".

Por tanto, primer paso, declaración de innecesariedad. Órgano competente: el Consejo de Administración. Y dado que el Gobierno tiene siete representantes en el Consejo de la Autoridad Portuaria, tiene dos Consejeros, dos Directores Generales y otros tres representantes, algunos aquí presentes, es por lo que presentamos, insisto, esta propuesta de resolución porque es en ese órgano donde el Gobierno puede y debe cumplir con el mandato del Parlamento, defendiendo y apoyando la declaración de innecesariedad que es lo que pedimos en nuestra propuesta de resolución.

Y para ello pedimos y esperamos el apoyo de los Grupos Parlamentarios, puesto que hoy las cosas, señorías, están exactamente igual que hace siete meses, cuando aprobamos la anterior propuesta.

Hoy, la situación de las empresas y de los trabajadores sigue siendo exactamente la misma, por lo que como decía pedimos su apoyo; porque todos los Grupos, todos los Grupos presentes que somos los mismos que entonteces, dimos hace siete meses nuestro apoyo y estoy convencida de que hoy se lo vamos a volver a dar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialistas, tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señores y señoras Diputados.

Efectivamente han transcurrido siete meses desde la primera vez que discutimos sobre el polígono de Wissocq en este Parlamento. Siete meses donde han ocurrido muchas cosas, porque a pesar de lo que usted diga, al Grupo Parlamentario Socialista le consta que el mandato de este Parlamento se ha cumplido a rajatabla.

Y lo primero que ha hecho, el primer dato que aporto para decir que se ha cumplido, es el puerto de Santander, la Autoridad Portuaria con su Presidente, en su día, actual Consejero de Industria, eleva una consulta, como corresponde, a Puertos del Estado. Y lo que ocurre en primer lugar es que Puertos del Estado dice, que de acuerdo con los datos e informes técnicos y jurídicos que ellos tienen, que tiene la entidad pública estatal, pues no corresponde la desafectación o la declaración de innecesariedad de estos terrenos. Punto número uno. Eso es un dato fundamental.

Segundo y frente a la posición del Gobierno de Cantabria que era la de atender la petición de este Parlamento, pues se pide diferentes informes de carácter jurídico. El último es el que se redacta en el presente mes de noviembre por parte de la Abogacía General del Estado, los abogados del Estado, respecto a esta cuestión. Una petición que concluye diciendo que los antecedentes que existen impiden o consideran no procedente, concluye diciendo que no es procedente la declaración de innecesariedad de la desafectación de estos terrenos.

Por lo tanto, lo que se ha hecho hasta ahora es seguir el procedimiento legal de cualquier administración que es responsable con la administración del Estado, que está comprometida con el respeto a las leyes y a la jerarquía administrativa del Estado español.

Puertos del Estado, perdón, la Autoridad Portuaria se dirige a su inmediato jerárquico que es Puertos del Estado, automáticamente de conocer, después de conocer esa posición solicita el informe de los abogados del Estado para ver si esa posición es cuestionable o no y con esa documentación, se adopta la posición que vamos a adoptar hoy, que es el votar no a la propuesta del Partido Popular.

¿Por qué? Fundamentalmente porque consideramos que el debate, el ámbito de debate, primero, no es este Parlamento. El interlocutor no es el Gobierno de Cantabria y en cualquier caso hay una serie de normativas legales que abundan en la idea de que no es necesario ni posible el declarar la innecesariedad de estos terrenos.

Una vez dicho de esto, a mí me gustaría que quedara claro una cuestión. Primero desde el año 95 hasta, por lo menos, el año 2003 el Partido Popular que

governaba en Madrid y en Cantabria, ha tenido la oportunidad, la oportunidad, sin ninguna Ley que vino después, de proceder a la declaración de innecesariedad de esos terrenos. Nunca lo hizo. Por lo menos que a mí me conste, nunca a este Parlamento se trajo ese debate. Punto número uno.

Punto número dos. La declaración sobre los usos del puerto se hizo por una Orden Ministerial del año 1995. Y el Plan Especial de Usos Portuarios se hizo, en combinación con el Ayuntamiento de Santander, en el año 2000.

Todo eso, que junto a la Ley Cascos, la Ley que ha mencionado usted anteriormente, la 28/2003, son medidas legales administrativas y políticas del Partido Popular. En ningún momento durante ese periodo, desde 1995 al 2003, ustedes plantearon nada sobre esta cuestión. Nada.

Su vocación de defensa de los empresarios y los trabajadores de Raos es sobrevenida, no está en origen. Y le voy a dar algunos datos que a mí me parecen interesantes, sobre el tema de la preocupación del futuro de los empresarios de estas zonas afectadas.

Miren, en Wissocq, ahora mismo, la tasa media que se paga es de 13,40 euros por metro cuadrado. Aproximadamente, unas siete veces menos que el precio medio de mercado de lo que se pagaría en cualquier otra zona industrial del área de la bahía, etc.

En Actimarsa, en Raos, se paga 2,67 euros por metro cuadrado, de tasa...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo, Sr. Presidente.

Unas 10 ó 11 veces menos de lo que es precio medio de mercado.

Yo no creo que las tasas que ustedes, en su exposición de motivos, dicen que es un gravamen inasumible por las empresas, o algo parecido, estén gravando a las empresas. Punto número uno.

Punto número dos. Todas las sentencias judiciales, todas, tanto en el TEAR como en el Tribunal Superior, como allá donde han ido, el cien por cien son favorables a la posición del puerto, en aplicación de un sistema de tasas que le impuso el Sr. Álvarez Cascos, siendo Ministro.

Y último punto. Tenga usted la seguridad, tengan ustedes la seguridad –y acabo Sr. Presidente– el Grupo Parlamentario Popular, los empresarios afectados, que la limitación del 2018, nunca, nunca se saldrá con cierre de empresas o pérdidas de puestos de trabajo, si este Gobierno está en sus plenas facultades.

Hay un compromiso pleno de respeto a la Ley. Primero, de respeto a la Ley, que no la vamos a alterar nosotros con una votación extraña. Y segundo, un compromiso con la actividad productiva industrial de esa zona que la consideramos tan nuestra, por lo menos, como suya. Y estamos tan comprometidos nosotros con eso como ustedes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, de acuerdo con la decisión de este Parlamento, el Gobierno planteó a la Autoridad Portuaria, el inicio de los trámites para declarar la innecesariedad de los terrenos del polígono Wissocq y del polígono de Raos. Lo mismo hicieron los Ayuntamientos de Camargo y de Santander.

La Autoridad Portuaria solicitó, en abril, el preceptivo informe a Puertos del Estado. Y posteriormente a la Abogacía del Estado. Eso es lo que la Autoridad Portuaria debía hacer y lo hizo.

Pero no olvidemos que la enajenación posterior a la desafectación debe ser autorizada por Puertos del Estado y por el Gobierno de la Nación, a la vista de su cuantía.

Ambos informes se han emitido. Y los dos concluyen de forma rotunda en la imposibilidad legal de proceder a la desafectación. Porque los terrenos citados –dice– son necesarios para el puerto de Santander.

¿Y por qué se llega a esta conclusión? Pues porque existen documentos oficiales, recientes además, emitidos en Cantabria, que mantienen reiteradamente que esos terrenos son totalmente necesarios para la actividad portuaria. El primer documento es el plan de utilización del puerto de Santander, aprobado en 1.995, que incluyó estos terrenos como necesarios para el puerto. Plan aprobado por Orden Ministerial, pero con informe favorable del Gobierno de Cantabria y el apoyo expreso del Ayuntamiento de Santander, ambos en aquellos momentos bajo la batuta, efectivamente, del Partido Popular.

El segundo documento, es el Plan Especial de Ordenación, aprobado en el año 2.000, por el Gobierno de Cantabria, presidido también por el Partido Popular, con el apoyo expreso del Ayuntamiento de Santander, presidido también por el Partido Popular y a instancias del Presidente de la Autoridad Portuaria, nombrado también o con el apoyo del Partido Popular.

Ambos informes expresan y justifican la necesidad de esos terrenos para el puerto de Santander y ambos han sido aprobados a iniciativa de ustedes, a iniciativa del Partido Popular o como poco con su apoyo expreso.

Es decir, que de nuevo entramos en una contradicción permanente del Partido Popular. Hacen una cosa cuando gobiernan, pero luego reclaman la contraria cuando están en la oposición.

Publican dos normas, manteniendo que los terrenos de Raos y Wissocq son necesarios para el puerto y ahora en cambio, pues exigen que se declaren que son innecesarios.

Crean un problema y luego pues parece que exigen la solución. Y con estos antecedentes quieren ustedes que instemos al Gobierno, para que impongan a sus representantes en la Autoridad Portuaria, repito, para que impongan a sus representantes en la Autoridad Portuaria que voten la declaración de innecesariedad y la desafectación.

Mire, Sra. Diputada, se ha comentado, pero es que en primer lugar, los miembros del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, los nombrados por el Gobierno y los nombrados por otros estamentos públicos y privados, la Cámara de Comercio, los sindicatos, ayuntamientos, operadores del puerto, deben decidir con dos premisas, respeto de la ley y defensa de los intereses del puerto de Santander.

No están sujetos, como no puede ser de otra manera a mandato imperativo, porque la responsabilidad del voto, de su voto, incluso penal es propia del Consejero y del miembro del Consejo y no del Gobierno.

Los Consejeros tienen en cuenta, lógicamente los intereses generales de Cantabria, la postura del Gobierno y desde luego los mandatos de este Parlamento; pero sobre todo y prioritariamente están obligados a la defensa de los intereses del puerto.

Ese es el matiz que usted quiere obviar, ese es el matiz. Por tanto, es totalmente improcedente que a un Consejero se le diga lo que debe o no debe votar; mucho más cuando existen informes, uno de ellos nada menos que del abogado del Estado, que dice que esa decisión es improcedente, desde el punto de vista legal.

Nosotros como Partido, no perdemos de vista el motivo inicial de este problema, el planteamiento de una solución justa y legal para el problema de muchos de los concesionarios de esos polígonos que son los verdaderos afectados. Porque prescindiendo de manipulaciones, hay que encontrar una solución justa y sobre todo legal, pues lo contrario, Sra. Diputada sería pan para hoy y hambre para mañana.

Ya lo dijimos en su momento, no valen atajos, no valen atajos, porque una solución contraria a la ley no es solución, es demagogia, es pérdida de tiempo y

lo que es peor, engaño a los propios interesados. Seguir el camino en contra de la ley y del expreso criterio de puertos del Estado y de la Abogacía del Estado, sería un absurdo, no aguantaría ni el primer envite e instar a ello como quieren ustedes, no es sino un ejercicio de demagogia y de imprudencia, por no decir de deslealtad.

La solución, pues la vía iniciada sólo puede encontrarse si se demuestra que en el futuro del puerto los terrenos citados o parte de ellos, son necesarios, ese es el camino y no hay otro, lo demás palabras vacías. Y para ello no hay otro instrumento que el plan estratégico del puerto de Santander, que en este momento se encuentra en revisión, en su caso amparados en sus conclusiones habrá que modificar el Plan de Usos Portuarios y el Plan Especial de Ordenación.

No hay otra alternativa, insisto, su pretensión de buscar un atajo sólo se justifica en razones tal vez electoralistas, de dudosa ética, sobre todo por lo que supone de engaño total a los interesados y de parche absoluto hacia la solución final.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D.^a María Antonia Cortabitarte, por un turno de tres minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Presidente.

Desde luego, ustedes no tienen límite.

En primer lugar, el Gobierno, no lo encuentro Sr. Tezanos, el Gobierno no ha cumplido la obligación, el mandato que le dio este Parlamento, porque hoy se ha hablado en la Autoridad Portuaria y resulta que deciden enviar esos informes que tiene al Ayuntamiento de Santander y al Ayuntamiento de Camargo, que son los únicos que se han dirigido a la Autoridad Portuaria, haciéndoles traslado de los acuerdos que se habían llegado.

En segundo lugar, no me he equivocado. Yo no pido, o sea yo no pido no, el Grupo Popular no pide que en el Consejo de Administración se vote la desafectación. Es que claro ustedes preparan las cosas con hilos y no se enteran. Pedimos que voten la innecesariedad, que es la obligación que tiene la Autoridad Portuaria.

Sr. Berriolope, se ríe usted sobre lo que dice la exposición de motivos, sobre las tasas. ¿Sabe quién redactó eso?. El Partido Socialista. El Partido Socialista de Camargo es el que redactó eso. Y precisamente para que ustedes no tuvieran nada que decir, lo copiamos, literalmente, como lo dijo el Partido Socialista.

Desde luego le ha aleccionado muy bien el Sr. Del Olmo, porque precisamente usted ha repetido

aquí todo lo que decía el Sr. Del Olmo cuando era Presidente de la Autoridad Portuaria.

Dice usted Sr. Del Olmo, que elevan una consulta a Puertos del Estado como procede. Pero se lo he dicho antes Sr. Berriolope, lea usted la Ley, la Ley. Si lo conoce de sobra el Consejero de Industria actual y anterior Presidente: se inicia la desafectación.

Para iniciar una desafectación lo primero tiene que votarse y acordarse la innecesariedad. Y eso lo hace el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria y eso es lo que deberían haber hecho hoy por la mañana.

Miren lo he dicho, lo he dicho, que es que ustedes no tiene límite. Hoy votan lo contrario de lo que votaron hace siete meses. Y claro la explicación es bien clara. Hace siete meses estábamos en campaña electoral y ahora no. Hace siete meses su decisión la iban a notar mucho los casi 200 empresarios y los casi 3.000 trabajadores. Y ahora ustedes eso les tiene sin cuidado, porque lo que ha quedado claro aquí, Sr. Revilla, es que el que manda es el Sr. Del Olmo.

Sr. De la Sierra, no me extraña que usted no se haya atrevido hoy a salir a defender esta moción.

Tengo para todos, por desgracia, tengo para todos, Sr. Tezanos, por desgracia. Porque es que esto es un cúmulo de insensateces las que hay que oír hoy aquí.

Decía el Sr. De la Sierra, también en aquel tiempo, que el Partido Regionalista estaba preocupadísimo por este tema. Pues no, hoy lo han demostrado una vez más. Y qué voy a decir al Sr. Revilla y Mediavilla. Qué les voy a decir, en plena campaña electoral. Miren, miren es que, miren, los candidatos regionalistas, Sr. Revilla y Mediavilla, reiteraron su apoyo a la desafectación del uso portuario de los terrenos del polígono de Raos, y a la continuidad de los empresarios allí establecidos, tal como reflejarán en su programa electoral.

En el del Regional no está. En el de Mediavilla alcalde como no le encuentro, porque pone error en la página Web, pues tampoco sé si está o no está. Pero se comprometió a incluirlo en su programa. Por lo tanto debería hoy votar lo mismo que votó hace siete años. Pero la verdad sea dicha, que no sé como a estas alturas nos puede sorprender, o a mí todavía soy así de ingenua, me sorprende la postura contradictoria y luego dice nada el Sr. Tezanos, la postura contradictoria del PRC.

Pero claro ayer el Sr. Mazón también, es verdad que también tengo para él hoy, nos dio la clave. Nos dio la clave, el Sr. Mazón y nos descubrió quien ha sido el inspirador del ideario político del PRC, diciendo que Groucho Marx cuando decía que "aquí tengo mis principios, pero si no os gustan aquí traigo otros".

Pues ahí nació el PRC y día a día aquí lo viene demostrando, pero miren...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No, no es una broma. Sí termino Sr. Presidente.

La verdad que nos parece lamentable. Pero sobre todo estoy convencida que les parece lamentable y superpreocupante esta situación a los empresarios de Raos y a los 3.000 trabajadores, que ustedes engañaron hace siete meses y que hoy por fin se ve la cara, y se ven las intenciones tanto del Gobierno como de los Grupos que lo apoyan.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente...por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene usted 30 segundos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí yo es que yo he oído muchas risas, pero para mí no es nada gracioso.

La defensa la ha hecho (...) que está capacitado y responsable de industria. Es más considero que no debía ser yo quien hiciera la defensa de nuestra postura.

De todas maneras le voy a decir una cosa. Usted no busca la solución de este problema. Usted busca un callejón sin salida. Si le han informado tan bien de la reunión de la Autoridad Portuaria, le habrán informado que un expediente declarando la innecesariedad con muchísimos menos problemas, ha sido en este momento echado atrás por Puertos del Estado.

Iniciar un camino que lleva a ninguna parte, irse contra una pared, nada más que puede tener una justificación: el que la razón de su intervención, no es solucionar un problema, sino crear crispación política y problema político.

Y de paso, intentar rentabilidad electoral.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. de la Sierra.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muy

breve. Muy breve.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sr. de la Sierra, yo lo que le he dicho es porque usted intervino, en este Pleno, hace siete meses. O sea, que no se sorprenda porque ahora le diga que no se atreve a volver a salir.

Porque usted votó a favor de esto en el Ayuntamiento de Santander. Ha votado a favor de esto en el Parlamento. Usted y todos los que están aquí. Bueno todos los que eran Diputados en aquel momento.

Por tanto no se escandalice de que yo haga la alusión a ese tema.

Entonces, yo le vuelvo a preguntar por qué votaron entonces sí y ahora qué no.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, miren, no

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sr. Presidente, él ha hablado....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, Sra. Diputada. Se ha agotado el tiempo. No, no abramos ningún debate. No abramos ningún debate. No haga usted ninguna pregunta. Dé usted por finalizada su....

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Si se me permite, una aseveración.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, mire.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Simplemente constatar que es una contradicción, que hoy se vote lo contrario, exactamente lo contrario.....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada. Muchas gracias. Muchas gracias. Muchas gracias.

Vamos a someter a votación, la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor diecisiete, votos en contra veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintiuno en contra, queda rechazada la iniciativa.

Punto número dos del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación relativa a criterios del Gobierno para realizar publicidad de un proyecto de ley remitido al Parlamento, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 163 del Reglamento.

Tiene un turno de exposición el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular presenta hoy una interpelación por la cual queremos conocer los criterios del Gobierno de Cantabria para realizar propaganda institucional, de un proyecto de ley remitido al Parlamento de Cantabria.

Y hoy, que con esta interpelación, no se habla de sanidad, ni de educación, ni de vivienda, sino de la falta de respeto, por parte de este Gobierno, a las normas básicas, a los principios básicos de la democracia, a las reglas de juego. Esperemos que la aureola del talante, cubran sus cabezas y al menos admitan que los ciudadanos tienen como mínimo derecho, el derecho a saber, por qué ustedes se gastan su dinero en publicitar verdades a medias y en contarles la versión de los hechos, como a ustedes más les conviene.

Eso sí, aún cuando hay una gran parte de los ciudadanos, que esperan saber que es lo que piensa el partido mayoritario de Cantabria.

No es la primera vez que el Gobierno con el dinero de los cántabros hace publicidad o propaganda, sobre un proyecto de ley remitido al Parlamento, sin que haya sido iniciado el debate del mismo, sin que los demás Grupos tengan la posibilidad de pronunciarse sobre esa cuestión y sin que haya comenzado la tramitación legislativa.

Lo hizo con el Plan de Ordenación del Litoral. Lo ha hecho con los diferentes Presupuestos y ha utilizado esta vía siempre que lo ha estimado oportuno.

Un año más el Gobierno de Cantabria ha vuelto a hacer lo mismo con el proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2.008. Un ejemplo más de su afán por publicitar lo que todavía no es ley.

No ha esperado ni a que esta institución, a que el Parlamento de Cantabria, soberana y autónoma como es en esta materia, se pronuncie sobre la totalidad del Presupuesto, sobre su acuerdo o no a su tramitación, sobre su devolución al Ejecutivo. El Gobierno puso en marcha su maraña publicitaria antes de presentar el propio proyecto de Presupuestos en este Parlamento. Sí. Y lo hizo, y lo ha hecho, con todo tipos de medios a su alcance.

No en vano, y utilizando las normas básicas, el propio Estatuto de Autonomía para Cantabria, dice en su artículo 8 que el Parlamento de Cantabria representa al pueblo cántabro. Y es, a esta institución, a la que corresponde, expresar la

voluntad política de aquel. Ejercer la potestad legislativa, aprobar sus presupuestos, además de otras funciones, que sigue relatando el propio artículo octavo.

Este mismo contenido es reproducido literalmente en el Reglamento de esta Cámara en su artículo primero. Pero es el propio Estatuto de Autonomía el que sigue diciendo que el Parlamento de Cantabria es inviolable.

Como función del Parlamento, recoge el artículo 9.6, del Estatuto de Autonomía, que corresponde a esta institución y no a otra, aprobar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Que el propio Reglamento de la Cámara establece un procedimiento legislativo expreso para los Presupuestos. Y que fuimos los tres Grupos Parlamentarios, hoy representados aquí, los que no hace un año, en marzo, escribíamos y aprobábamos en el preámbulo del Reglamento del Parlamento, que la reforma la hacíamos con la vista puesta en la potenciación del papel del Parlamento de Cantabria. No sólo como Institución de autogobierno que representa al pueblo cántabro y a la que corresponde expresar su voluntad política, sino como foro de debate sobre la orientación política de la Comunidad Autónoma, para la adopción de decisiones que redunden en el mayor progreso y calidad de vida para sus ciudadanos y ciudadanas.

Y sí, Señorías, el Estatuto reconoce la inviolabilidad de esta institución del Parlamento de Cantabria. Dice nuestro Estatuto que el Parlamento es inviolable. Hasta que llegaron los Socialistas y los Regionalistas al Gobierno. A partir de ese momento, Señorías, todo vale. Para este Gobierno, todo vale. Respecto de esta institución, respecto a la institución que representa a los cántabros. Todo vale.

Y para quien lo permite, también. Para quien permite que permanentemente se estén violando los derechos de los Diputados, los derechos de los Grupos Parlamentarios y los derechos de esta institución, también para él todo vale.

Y si no, Señorías, les recuerdo la tortuosa tramitación del Plan de Ordenación del Litoral. Lo que tuvimos que aguantar aquí los Diputados, en pleno mes de agosto. No sólo con la tramitación, sino también con el inicio, por parte del Ejecutivo de Cantabria, de una campaña de publicidad del Proyecto de Ley del Plan de Ordenación del Litoral, que costó más de 140.000 euros, a los ciudadanos de Cantabria. Un POL que curiosamente fue modificado con las enmiendas que los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista aprobaron.

Les recuerdo que ustedes publicaron, para alegaciones, un POL. Presentaron al Parlamento otro distinto, que fue precisamente el que publicitaron y aprobaron en este Parlamento, otro que no tenía nada que ver; porque las rayas se les movían de un sitio para otro.

Los Diputados que estamos aquí, cumpliendo

con nuestra obligación, queremos saber, al menos los Diputados del Partido Popular ¿cuáles son los criterios del Gobierno de Cantabria para publicitar un Proyecto de Ley remitido al Parlamento?. Y cuya tramitación no se ha iniciado.

Cuando el Reglamento y nuestro Estatuto de Autonomía, dicen bien claro que es al Parlamento al que le corresponde aprobar los Proyectos de Ley en general y los Presupuestos en particular.

El Proyecto de Ley que el Gobierno se ha encargado de publicitar, que es el Proyecto de Ley de Presupuestos, no ha sido sometido aún al debate y votación de totalidad. Con lo cual, quedan pendientes ese debate, su rechazo; o en el caso de no prosperar la enmienda a la totalidad, su envío a Comisión; para la elaboración del Informe de la Ponencia. Al debate y aprobación, en su caso, de las enmiendas al articulado en Comisión, así como el debate y aprobación de dicho Proyecto de Ley, en Pleno.

Pero el Gobierno de Cantabria ya se ha encargado de hacer una campaña de publicidad, que no sabemos lo que nos ha costado a los cántabros. Sin que esta Cámara, sin que los Grupos Políticos, sin que el Grupo Político mayoritario y que está en la oposición haya podido pronunciarse.

Por ello, y para el Partido Popular, esta campaña publicitaria resulta absolutamente inadmisibles desde todo punto de vista. Porque supone un evidente menosprecio, desconsideración y falta de respeto a la institución y a la labor parlamentaria.

¿Acaso se ha pronunciado o ha aprobado el Parlamento, los Presupuestos como le atribuye el Estatuto de Autonomía o el Reglamento?.

Esta campaña de publicidad, las campañas que se realizan de un Proyecto de Ley remitido al Parlamento, suponen un instrumento publicitario al servicio exclusivo de los intereses partidistas del Gobierno y de los Grupos Parlamentarios que lo apoyan: el Partido Regionalista y el Partido Socialista.

Por ello es ajeno a todo contenido, carácter o finalidad que pueda calificarse de institucional. Y lo único que persigue, es influir y tratar de dirigir a la opinión pública, a favor de la postura y el modelo de Comunidad Autónoma, no desde la realidad, sino desde la opinión sesgada de los Partidos que conforman el Gobierno. Y no desde la voluntad política del pueblo cántabro. Porque campañas de publicidad de los Proyectos de Ley, sea cual sea el contenido del mismo, no se fundamentan en el derecho a la información, ni responde al interés público o general.

Una vez más, el Grupo Parlamentario Popular está viendo vulnerados sus derechos, así como el principio de igualdad de oportunidades y armas consustancial a un debate democrático como es el debate parlamentario.

¿Qué mecanismo le queda al Grupo

Parlamentario Popular para publicitar su postura e informar sobre sus propuestas?. Ustedes han votado hace poquito un no rotundo a regular en nuestra Comunidad Autónoma la publicidad institucional, pero ello no es óbice para que apliquen y respeten la ley nacional, que dice claramente que las campañas institucionales se ajustarán siempre a las exigencias derivadas de los principios de interés general, lealtad institucional, veracidad, transparencia, eficacia, responsabilidad, eficiencia y austeridad en el gasto.

Pues bien, ni interés general ni veracidad sino opinión sesgada y partidista de un proyecto de ley. Mucho menos lealtad institucional, cuando se están violando los derechos de los Diputados reconocidos en el Reglamento de la Cámara. Cuando no se está respetando el artículo que dice que los Diputados y Diputadas, tendrán el derecho de ejercer las facultades y desempeñar las funciones que el Reglamento les atribuye.

Ni veracidad ni transparencia ni eficacia, porque no es verdad todo lo que ustedes dicen en sus revistas y porque no se puede ser transparente en la publicidad de unos presupuestos totalmente opacos.

Y lo de austeridad en el gasto, nadie se lo cree con el despliegue de medios, tecnología, vídeos, revistas, publibreportajes que ustedes han realizado, sin que sepamos nos ha costado a todos los ciudadanos de Cantabria publicitarse ustedes.

Hoy, este Parlamento merece una explicación, merece saber cuáles son los criterios del Gobierno de Cantabria para hacer publicidad de un proyecto de ley remitido al Parlamento. Hoy, este Parlamento quiere saber por qué reiteradamente el Gobierno no respeta a esta institución que representa al pueblo de Cantabria, qué criterios le llevan al Gobierno para no esperar el pronunciamiento del Parlamento, de los Grupos que lo conforman, sobre los proyectos de ley cuando es al propio Parlamento a quien corresponde aprobarlos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía, D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

La comunicación con los ciudadanos del proyecto de ley antes de traerle a este Parlamento se realiza en todos los casos, como no puede ser de otra forma pues se cuenta con las opiniones, los pareceres de grupos sociales directa o indirectamente afectados, por ejemplo, en la confección de los borradores de los proyectos de ley.

Y muchas veces, tal proceso constituye una auténtica negociación con intereses contrapuestos

donde se trata de conciliar prevaleciendo en cualquier circunstancia la decisión del Gobierno que es el legítimo en esta situación.

Por otro lado, una buena parte de los proyectos de ley que aprueba el Gobierno, son remitidos al CES para que elabore el correspondiente informe que se envía, junto con toda la documentación, a este Parlamento. Con ello, se traslada también, a través de esa comunicación que hace el Gobierno con una institución como el CES, el sentir social, lo que, sin duda, redundará en un trabajo de mayor calidad para esta Cámara.

Esta práctica, la de comunicarse el Gobierno con los ciudadanos, ha sido y es habitual y no encuentro razones por las cuales socave la autonomía y la independencia del Parlamento o represente una falta de respeto a la institución y vulnere la igualdad de derechos de los Grupos Parlamentarios, como usted dicen es su exposición de motivos.

J

No lo veo por ningún lado y no cambia las circunstancias por el hecho, de que en determinados proyectos de ley se realice, por parte del Gobierno, una política de comunicación más intensa en los medios de comunicación. Si usted critica que el Gobierno comunique, antes de un debate parlamentario porque condiciona el debate, me está queriendo decir que cuándo ustedes hacen las ruedas de prensa los jueves y los viernes para calentar el Pleno del lunes o cuando invitan al Parlamento a personas o grupos directamente afectados en un debate como, por ejemplo, lo que ha sucedido hoy o el otro día los trabajadores de Moehs, ¿tratan de dañar la autonomía y la independencia del Parlamento?. ¿Me quiere decir eso cuando está lanzando esa aseveración?. ¿Que una semana sí y otra también, ustedes realizan actuaciones que significan falta de respeto a esta institución?.

¿Este es el debate que ustedes quieren plantear?. Yo no creo que sea ese el debate, porque si fuera ese el debate sería muy preocupante la deriva de sus Señorías.

Aparentemente, el debate parece ser el uso del dinero público por parte del Gobierno para comunicarse con los ciudadanos. Y digo aparentemente porque en el fondo lo que ustedes pretenden es cortar la comunicación directa entre el Gobierno y los ciudadanos, evitar que el Gobierno exponga sus ideas y que los ciudadanos las conozcan, incluso para criticarlas.

Miren, en determinadas circunstancias y en razón de la importancia de los proyectos de ley como fue en su caso el POL, o como son los Presupuestos Generales de Cantabria todos los años, el Gobierno considera oportuno realizar una intensa campaña de comunicación dirigida al conjunto de la población y de una forma más directa, a determinados organismos y grupos. Y, ¿qué criterios nos valen para hacer la misma? Dos. la transparencia y la información, porque creemos que una sociedad más informada es una sociedad más libre y una sociedad

más libre aporta más calidad democrática.

Centrándonos en el presupuesto, creemos que es bueno que el ciudadano conozca que es lo que pretende hacer el Gobierno con los recursos que le aportan los ciudadanos cada año, para que se creen su opinión y para que si lo consideran oportuno, intenten influir a través de los Grupos Parlamentarios de la Cámara, por ejemplo.

Y no creo que esto sea malo para esta Institución sino todo lo contrario, ayuda a la tarea, por ejemplo, de que el Presidente actual del Parlamento, la Mesa y el anterior Presidente han venido realizando de acercar cada vez más el Parlamento a la sociedad, utilizando parte de recursos públicos de los que dispone el Parlamento para organizar visitas, eventos, cosa que yo aplaudo.

¿Qué es lo que hemos hecho, durante las últimas semanas con el proyecto de presupuestos? Difundirle todo lo que hemos podido. ¿Cómo? A través de una presentación de rueda de prensa en este Parlamento el día que se registró, la presentación en el CES, la inserción de resúmenes en diarios escritos y en revistas especializadas en economía, la presentación en la Cámara de Comercio de Torrelavega, la presentación en la Cámara de Comercio de Cantabria, la presentación a la Universidad de Cantabria como institución, la presentación a alumnos de la Facultad de Económicas de nuestra Región, debates en todas las televisiones, Televisión Española, Telecabarga, Tú Televisión, Localia, Canal 8 y Telebahía. Y cadenas de Radio, Ser, Radio Nacional, Punto radio, Onda Cero y esta semana también la COPE. Y entrevistas en varios medios de comunicación escritos, como ven, un amplio despliegue que en la mayoría de los casos no ha consistido en monólogos del Consejero sino que ha habido opinión y crítica, también, por parte de quien intervenía en esos debates.

Con todo esto, los ciudadanos, hoy, tiene una opinión más formada de lo que pretende el Gobierno con respecto a un elemento sustancial como son los presupuestos para el año 2008 y creo, además, que esto enriquece el debate, el debate también en este Parlamento, mejora por tanto la calidad de nuestra democracia.

¿A quien le puede molestar esto? A mí sólo se me ocurre una razón, sólo se me ocurre que le molesta a aquellos que no quieren que se conozca el presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año que viene porque a lo mejor, les dificulta una estrategia de comunicación y de acción política monotemática de aquí a las elecciones, el tren.

Quizá sea eso lo que están ustedes queriendo hurtar al debate de los ciudadanos, que sólo se debata del tren de aquí a las elecciones.

Ustedes prefieren, parecen defender, una rara especie de Despotismo Ilustrado, digo rara porque la teoría sería todo para el pueblo pero sin el pueblo salvo que me beneficie a mí.

Su visión sería la siguiente, que el Gobierno gobierne sin informar a los ciudadanos, sin relacionarse con ellos y sin exponer sus ideas. Que el Parlamento debata al margen de los ciudadanos que no nos interesa de ellos su opinión ni su presencia, salvo que la presencia de los ciudadanos en el Parlamento sirva para los intereses políticos del Partido Popular, es decir, una clara vocación instrumental y manipuladora de la ciudadanía que será tanto más eficaz cuanto menos informada esté la ciudadanía. Ése es el fondo de su estrategia política con esta reflexión.

Nosotros, en cambio, pretendemos una democracia más participativa, ciudadanos más informados, es decir, más libres y por ello, vamos a seguir comunicando. Les haremos partícipes de los proyectos de ley para que reflejen esos proyectos de ley mejor el sentir social, sin menoscabo de la iniciativa y del impulso político que le corresponde al Gobierno y al papel de este Parlamento.

Más libertad es más democracia. Y eso no sólo no choca con este Parlamento, sino que contribuye a que la tarea de esta institución sea más fácil para acercarla a los ciudadanos. Se trata, en definitiva, de interesar a los ciudadanos por la política, en la certeza de que es en la política, donde se plantean los problemas sociales y es en la política donde se encuentran las soluciones. Ustedes pretenden una urna oscura donde la gente no conozca lo que pretende el Gobierno, ni siquiera lo que se debate en este Parlamento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a Isabel Urrutia, para un turno de réplica.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad que no sé si reír o llorar, de verdad. De verdad se lo digo, porque tener que escuchar en este Parlamento, del Consejero de Economía, cosas como las que hemos escuchado. Claro, ahora entiendo yo la carta que le dedica su ex-compañero, Merodio, hoy en el "Alerta" sobre marketing y cómo ve usted el marketing. No me extraña. No me extraña porque es tremendo. Y claro, el exceso de información desinforma; ¿No, Sr. Agudo?. Porque ha perdido usted y su Grupo tres Diputados. O sea que se ha pasado usted informando, la pasada Legislatura y ha conseguido cargarse esos Diputados.

Y esto debe ser como el Juan Palomo: "yo me lo guiso y yo me lo como". Porque aquí, el Sr. Agudo, va solo a los debates y dice que hay debates sobre los Presupuestos. Mire, Sr. Consejero, nadie le cree.

¿Se compromete, por cierto, usted, a que si el Grupo Parlamentario Popular presenta una

proposición de ley, nosotros le mandamos el folleto y usted nos lo publicita?. ¿Se compromete a eso?. Porque también nosotros tenemos derecho a informar.

Y, además, si a mí me parece muy bien que usted informe a los ciudadanos de que va a hacer un proyecto de ley, en un sentido y otro. Y que les informe y les deje participar. Pero que haga la publicidad una vez que ha presentado aquí el proyecto, ¿cómo van a participar?.

Y por cierto, Sr. Consejero, ¿estos son los antecedentes de una Ley?. ¿A esto llama usted los antecedentes de una Ley?

Usted ha confundido esta revista propagandística, que es suya y está hecha con su mano, con los antecedentes de la Ley, que le obliga la Ley a presentar en este Parlamento con todos los Proyectos de Ley. Entre ellos, el informe del CES, que le obliga a usted la Ley. A lo que no le obliga la Ley es a hacer esto. Y es lo que usted hace, esto.

Y mire, le voy a decir una cosa. Ha basado usted intervención en el derecho a la información que tienen los ciudadanos. Eso sí, ni una sola palabra de que esa información tiene que ser veraz. Nunca, nunca, ni usted, ni el Grupo Parlamentario Regionalista, ni el Grupo Parlamentario Socialista, cuando hable aquí de publicidad institucional, utiliza la palabra verdad. ¿Por qué?. Porque ustedes, la veracidad, no entra dentro de sus principios.

Y por cierto, ya que hacen revistas como éstas, por qué no cuentan ustedes –esta revista que era encartada justo dos días después de presentar en este Parlamento el Proyecto de Ley- por qué no empiezan a contar ustedes a los ciudadanos, porque yo no lo he encontrado todavía en la revista, que la deuda pública sube un 65,1 por ciento, en los Presupuestos.

O ¿por qué no dicen los miles de millones de euros que ustedes están invirtiendo, introduciendo en las empresas públicas y que escapan del control parlamentario?. ¿Por qué no viene en esta revista?.

¿Por qué no comunican a los ciudadanos que hay empresas, como GESAICAN, que les permiten a ustedes, en el año 2.008, endeudarse hasta 80 millones de euros?. ¿Por qué no se lo dice usted aquí a los ciudadanos?.

O ¿por qué no informan ustedes en esta revista que desde que ustedes gobiernan, las listas de espera han sufrido un incremento del 75 por ciento, en el número de pacientes de la lista quirúrgica; un incremento del 95 por ciento de los tiempos de demora quirúrgica; una demora media que hoy está en más del doble de 70 días de demora media del Sistema Nacional de Salud, o un incremento del 23 por ciento en el número de pacientes que esperan más de seis meses?

Y de paso, ¿por qué no les dicen ustedes en

esta revista, a los ciudadanos, que no han introducido ni un solo euro en los Presupuestos para atajar este grave problema?.

O ¿cuántas revistas han hecho ustedes, señores del Gobierno, para informar a los ciudadanos de que se han tenido que cerrar los quirófanos de la Residencia?. Ninguna, ¿verdad?.

¿Dónde en esta revista se informa, a los ciudadanos, que la tasa de gestión final de residuos urbanos la aumentan ustedes en un 20 por ciento?. O ¿en qué publicidad en la que informan ustedes a los ciudadanos, les han dicho que han dejado de invertir 4.000 millones de las antiguas pesetas, en vivienda?. En ninguna, ¿verdad?.

¿Y en qué parte de esta revista dicen ustedes, a los jóvenes cántabros, que cada año van a tener que sufrir más para poder emanciparse?. O ¿dónde les informan ustedes de que vayan a buscar trabajo a otra Comunidad Autónoma porque en ésta, la promesa de este Gobierno de construir 10 millones de metros de suelo industrial que hizo en la pasada Legislatura y ni tan siquiera aparece en los presupuestos del año 2.008, ¿en qué parte de este panfleto dice ustedes que el I+D+I se ha reducido en un 47,79 por ciento frente a lo que ha aumentado, en un 34,06 por ciento la política de gasto de la Alta Dirección del Gobierno. Yo por más que busco no lo encuentro. Aquí sí lo encuentro, aquí sí lo dice, pero en la revista que informa a los ciudadanos ustedes no lo dicen.

Al igual que no encuentro la mención al Pacto Local, ¿por qué?, porque no van a afrontar el Pacto Local y Sr. Alcalde de Santander, olvídense usted de la carta de capitalidad, porque tampoco en el 2.008 van a poner en marcha la carta de capitalidad.

Porque miren, ustedes quieren informar a los ciudadanos de manera sesgada, conforme ven la realidad ustedes, los del PSOE y los del PRC, pero miren, de todo esto, de todo esto informarían ustedes si realmente dijeran todo lo que ha dicho usted aquí en esta Tribuna y no hicieran revistas propagandísticas totalmente sesgadas y con la falsedad como base.

Y miren, yo no sé si va usted a descalificar a mi Grupo Parlamentario con barbaridades tales como que utilizamos un discurso predemocrático, barbaridad más cuando viene de la boca de quien aprendió en el más profundo comunismo, aunque luego se haya transformado en la defensa ultraliberal.

Pero no es más quien la dice sino quien la hace y su actitud frente a este Parlamento, frente a la falta de respeto que muestran por esta institución...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino Sr. Presidente.

A esta institución por su labor de los Diputados, su actitud si que entra y tiene encaje en lo que usted llama, Sr. Agudo acto de sinvergonzonería política, ahí sí que entra Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Economía, D. Ángel Agudo, para un turno de réplica.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Bueno.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento Sr. Consejero, un momento.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente.

Ya veo que la falta de argumentos es directamente proporcional al número de insultos. Usted ha estado sobrada de insultos, por tanto está escasa de argumentos. Ha tenido que insultar durante los últimos cinco minutos, porque no tenía ningún argumento que llevarse a la boca.

Usted ha planteado un debate diciendo que la publicidad que hace el Gobierno vulnera y viola a este Parlamento, y cuando lo que yo estoy diciendo es lo contrario.

Mire usted, si no fuera porque esta forma de actuar de ustedes con éste y otros temas forma parte de una estrategia, su intervención sería ridícula, como ha sido por otra parte como luego le cuento yo. Porque ¿cuál es la estrategia que está planteando el Partido Popular aquí y en todas partes de España?. Pues hacer cada día más intenso el desprestigio de las instituciones, contribuyendo como sea al deterioro de la imagen entre la ciudadanía y echar por tierra el arduo trabajo de restauración, llevada a cabo en la transición.

Tratar de arrebatar (murmullos), tratar de arrebatar (murmullos)...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, por favor, por favor, guarden silencio, por favor.

Un momento, un momento, Sr. Consejero.

Puede continuar.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Hay risas que delatan el estado de ánimo de la gente.

Tratar de arrebatar a las instituciones del estado su carisma y hacer irreconocible el pacto social implícito en su funcionamiento. Se trata de impulsar una opinión hostil al uso de la razón ilustrada. Esas son palabras que no son mías, pero las hago mías porque esa su estrategia, la estrategia de desprestigio de las instituciones y en el caso concreto

que nos ocupa, tratar de desarrollar una opinión hostil frente al Gobierno de Cantabria.

Y digo que es ridícula por la siguiente razón, ya lo que sólo me faltaba a mí oír es que el Gobierno de Cantabria le hiciera la política de comunicación al Partido Popular, porque es lo que ha planteado, que le expliquemos la exposición del Partido Popular.

¡Oiga!, ¡mire usted!, el Gobierno de Cantabria no tiene competencias en cómo distribuye el dinero público el Grupo Parlamentario Popular. Si lo quiere dedicar a comunicar o a sueldos es su problema (murmullos), ése es su problema (murmullos)... ése es su problema (murmullos)... ése es su problema (murmullos)... ése es su problema. Lo que creo, lo que creo es que el Partido Popular, es que el Partido Popular no tiene nada que comunicar con el debate presupuestario, porque no tiene nada que comunicar. Y por tanto se dedica a insultar.

Usted dice que toda esta campaña de comunicación previa a un debate parlamentario de los presupuestos viola un elemento central como es la institución de este Parlamento.

Mire usted, mire, documento presentación del proyecto de presupuesto para el año 2.008, antes de su debate en determinado Parlamento. Comunidad de Castilla-León. ¿Quién gobierna en Castilla-León?. El Partido Popular, ¿estarán violando el Parlamento de Castilla-León?

Y mire, eso me llegó la semana pasada en un sobre, a mi Consejería, que yo no lo pedí. No, me llegó a mi Consejería. Yo no lo pedí. Me llegó a mi Consejería. Digo: ¡ah! Proyecto de Presupuesto, Partido Popular, Castilla-León. ¿Están violando el Parlamento de Castilla-León con esta información?, que llega no ya a los ciudadanos de Castilla-León, no, no, a un ciudadano que no tiene nada que ver con Castilla-León. Yo por otra parte, se lo agradezco porque me dan una información muy interesante, para ver la diferencia de información, entre lo que hace el Gobierno de Cantabria y lo que hace el Gobierno de Castilla-León.

Pero es que después, tres días después, me llegó esta caja, a mi despacho. Y mire lo que hay aquí. Unos cuantos tomos. Unos cuantos tomos. Y dice, "Proyecto de presupuestos,- no pronuncio bien la lengua,- 2.008, Generalitat de Valencia". Gobierno del Partido Popular. Y es del proyecto de Presupuestos para el 2.008. Antes del debate parlamentario. ¿Estarán violando en Valencia, el Gobierno de Valencia, el Parlamento de Valencia, por esta documentación que yo no he pedido?. Que yo no he pedido. ¿estarán violando?, ¿lo estará violando?

Mire usted, son ridículos en su planteamiento. Son ridículos en su planteamiento. Ese es el proyecto de presupuestos, y aquí hay cinco tomos. Y por cierto, y por cierto, y por cierto, con esto también. Por cierto, con esto, que no es un MP-4, que es un "pen-drive". Un "pen-drive", van un poco retrasados

en Valencia, con respecto a nosotros.

Miren, no sean ridículos. No sean ridículos. Tienen ustedes un problema. Tienen ustedes un problema. Tienen el problema de estar en una disparatada campaña de desprestigio de las instituciones como estrategia política. Ése es su problema. Pero ese es un problema que les va a llevar al desastre político. Aquí y fuera de aquí.

Nosotros seguiremos informando a los ciudadanos, para enriquecer el debate político y para mejorar la calidad de la democracia en nuestra Región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias. Muchas gracias, Sr. Consejero. Por favor, por favor. Por favor. (murmullos)

Bueno, yo les ruego, les ruego, que guarden silencio, por favor.

Sra. Secretaria, punto tres y cuatro del Orden del Día.

(Murmullos)

Un momento.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento, Sra. Secretaria.

¿Sra. Secretaria?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a criterios del Gobierno respecto al PIB de Cantabria en los años 2.003, 2.004, 2.005 y 2.006, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Hablando de información veraz, dice así un documento que es del Gobierno de Cantabria, y que además, lo plantean como una propuesta para el debate. Y dice: "la evolución del gasto público en educación en Cantabria con respecto a nuestro PIB, aunque ha mejorado en los últimos años, pasando de 3,38 en el año 2.003, al 3,71 en el año 2.005, 0,33 -se pone entre paréntesis- puntos de mejora, dice eso así.

Evidentemente, yo pensaba que esa cantidad se sacaba a través de un cociente. Evidentemente, donde una parte de ese cociente fuera el presupuesto de educación de la Consejería y otra el PIB regional.

Pues yo, a pesar de no ser de la LOGSE, divide que divide, no había forma que me salieran los datos.

Y entonces digo, bueno como no me salen quizá por la edad ya, decidí, voy a preguntarlo por escrito a ver si el Gobierno me lo explica por escrito. Y entonces, el Gobierno le pregunto por el dividendo y el divisor, porque yo esperaba que todavía recordase como se hacía la división. Pero el Gobierno, muy listo él, en aras de la información veraz, no me contesta el dividendo y el divisor que pregunto sino me contesta el cociente. Y date aquí que me contesta que en el año 2.003, el PIB, que yo no le preguntaba el PIB pero me contesta el gasto público en educación con respecto al PIB, me dice que es el 3,38. ¡Bien!. Coincide con el documento.

Y en el año 2.005, aquí viene la cuestión, me dice que es el 3,62. En éste, decía que era el 3,71. ¡Claro! Tiene alguna dificultad el Gobierno con la información veraz. Por lo tanto, como consecuencia de ello, he decidido, hemos decidido, ya que el Gobierno informa muy veraz, que nos diga exactamente cuál es el dividendo y cuál es el divisor, que luego haremos el cociente para ver cuál de las dos cantidades, en cual han mentido o en una o en la otra.

Muchas gracias

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por favor, guarden silencio.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Con mucho gusto le contesto a las dos preguntas. PIB provisional para el 2.003, seis millones de euros, 9.744; en el 2.004, 10.442; en el 2.005, que es un avance, 11.335 y para el 2.006, la primera estimación, 12.257.

Presupuesto de la Consejería de Educación, lo tiene que saber usted pero no me importa, 2.003: 335,3 millones de euros, 2.004: 358,4; 2.005: 386 y 2.006: 422,8. En ese periodo el Producto Interior Bruto ha crecido en 25,8 y el presupuesto de la Consejería un 26 por ciento. Pero, antes de que haga la división, le anuncio que existen más gastos educativos que se tienen que analizar de una manera determinada para que sean comparaciones homogéneas. Y por tanto, luego le facilitaré el dato siguiendo los criterios del COFOGP, es decir, de la clasificación orgánica y funcional del gasto pública para 2.006 así como su relación con el PIB y algunas otras consideraciones políticas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D José Antonio Cagigas.

(Murmullos)

Un momento, un momento, Sr. Diputado, un momento. Por favor, guarden silencio por favor.

Tiene la palabra el Sr. Diputado

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente.

Yo, con buen rollito, ya saben que me gusta lo del buen rollito, les diré que ustedes son unos mentirosillos.

(Murmullos)

Son mentirosillos porque primero, en dos documentos oficiales, éste que creo que es un documento oficial y por supuesto, tiene no ésta sino otras muchísimas mentiras, digo que en ese y en la respuesta por escrito a lo que nos han dicho, ya no coinciden. No es ni el 3,62 ni el 371, no es ninguna de las dos en el año 2005.

Ahora bien, como dice el Sr. Agudo, dice que antes de hacer la división hay que contar otra serie de cosas en el gasto de educación, ¡pero hete aquí!, que eso se cuenta a partir del 2004, eso se cuenta en el mismo momento que el Sr. Agudo ha sido Consejero de Economía.

Cuando él no lo era, entonces no se contaba, no se contaba. Ustedes quieren hacer propaganda de forma continua y además le voy a decir, los datos que ha dado de PIB son correctos, efectivamente son los publicados por el INE y publicados por ICANE, efectivamente son los mismos. Los gastos que ha dado de la Consejería de Educación son también correctos.

Más, ha dado uno incorrecto, se lo voy a decir, en el año 2003 -para que vea que nosotros decimos la verdad-, en el año 2003 no son 331 millones, perdón 335 sino 331, porque no tenía que haber contado juventud. Pero usted no trabaja y como no trabajan pues evidentemente, además, se equivocan inclusive a veces sin querer. Pero si usted hace la división el año 2003, no es el 3,38 es el 3,31; el año 2004, es el 3,42; el año 2005 es el 3,41, y en el año 2006 es el 3,45. Es decir, en cuatro años han aumentado cuatro centésimas, cuatro centésimas, fíjense, y eso es lo que ustedes sacan pecho continuamente haciendo propaganda del gasto público en educación.

Fíjense lo que es hacer la información veraz que es lo que yo estoy diciendo y lo que es hacer propaganda que es lo que ustedes hacen. Eso es la diferencia.

Y evidentemente aumenta el PIB, aumenta el

gasto en educación y el tanto por ciento de gasto con respecto al PIB es lo que yo he dicho, que ustedes debían saberlo perfectamente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Terminó Sr. Presidente, diciendo que hagan información veraz que eso será muy bueno para todos, pero no mientan.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Ángel Agudo, Consejero de Economía.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente, señoras y señores diputados, información veraz, siguiendo los criterios del COFOGP como le dije antes.

El gasto educativo en Cantabria en el año 2006 ha alcanzado la cifra de 551,5 millones de euros, porque además del presupuesto de la Consejería existen otros gastos públicos que se realizan, por ejemplo, otras Consejerías que también tienen gasto educativo, los convenios que se realizan con grupos investigadores de la Universidad.

Para hacer homogéneo la comparación con España, en España la investigación está en el Ministerio de Educación, habrá que ponerla en Cantabria en la Consejería de Educación correspondiente.

Otras administraciones que también hacen gasto educativo y todo eso suma 551,5 millones de euros, que representa -tome nota que esto le va a gustar-, el 4,5 por ciento del Producto Interior Bruto de Cantabria.

Estamos todavía por debajo de la media española, no obstante, a finales del 2007, habremos reducido nuestro diferencial con respecto al que teníamos en el 2003 a la mitad y eso en un contexto de crecimiento de gasto educativo público en España por el Gobierno de Zapatero muy fuerte en los últimos dos años.

Para el año 2003 el ratio para Cantabria, según este criterio, será el 3,86, para Cantabria y para España el 4,91. En este periodo 2003-2006, España llega al 5,3 con un crecimiento de cuatro décimas y Cantabria llega al 4,5 como le acabo de decir, siete décimas. es decir, un 75 por ciento más Cantabria que España.

El punto de partida que teníamos era muy malo en Cantabria, ¿sabe por qué?, porque ustedes negociaron muy mal la transferencia de Educación y además, eso se acompañó de una poca priorización del gasto educativo en su Gobierno. Por ejemplo, ¿sabe usted que en el año 2000, Gobierno del Partido Popular, el gasto educativo en Cantabria era el 4,11; en el año 2001, Gobierno del Partido Popular, el

gasto educativo en Cantabria bajó al 3,85? Porque no priorizaron ningún gasto en este sentido.

Nosotros hemos roto esa tendencia, con nuevas políticas y más dotación. Solamente le puedo indicar que en financiación estructurada, que hay que sumarlo también, en el año 2.006, la inversión han sido 14,8 millones de euros. En el año 2.007, han sido 44,6 millones de euros. Y en el año 2.008, podrán ser, si se agilizan todos los trámites, más de 50 millones de euros.

Por tanto, creo que estamos hablando de un volumen de inversión importante para un sector educativo.

Esta tendencia, creciente del gasto público en educación y el compromiso político del Gobierno de hacer de la educación un elemento central, en el próximo futuro, nos va a permitir tener fuertes incrementos de gasto público, a lo largo de toda la Legislatura, dentro y fuera del presupuesto. Y con ello, alcanzar los lugares de excelencia en España.

Y miren, yo lo único que le puedo decir, es que esas políticas de gasto público dedicadas a la educación, ya empiezan a tener resultados.

Le voy a dar algún dato. Por ejemplo, desde que estamos en el Gobierno, la Universidad de Cantabria tiene un contrato-programa con la Universidad, cosa que no había antes.

Y lo más importante, no es que tenga un contrato-programa con la Universidad, es que la Universidad de Cantabria tiene la mayor financiación por alumno de todas las universidades públicas de España. Y ha crecido, y ha crecido, esa financiación por alumno en el período 2.003-2.006, un 57,8 por ciento, frente a un crecimiento del PIB del 25,8 por ciento.

Pero mire, en enseñanza no obligatoria, no universitaria, las titulaciones de la ESO han mejorado un 5 por ciento. Hoy se titula más gente. Acaba más gente los estudios de ESO, que los acababan en el año 2.003, del 78,4 al 83,4.

El número de repetidores se ha reducido en un 5,15 por ciento. Y eso son como consecuencia de políticas que tienen que ver con la multiculturalidad, que tienen que ver con los refuerzos, y que tienen que ver, por tanto, en una mejora, de la calidad educativa de nuestra Región, como consecuencia del incremento de gasto público, en la misma.

Y acabo con un dato que me parece importante; el incremento de gasto por alumno en la enseñanza no universitaria, en la universitaria como dije antes cerca del 58 por ciento, ha crecido, ha pasado de 2.400 euros por alumno en el año...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio):

Acabo ya, en el año 99, cuando se recibió la transferencia, a 4.994. Un crecimiento del 206 por ciento. Y si lo comparamos en como lo dejaron ustedes.....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Acabo ya, en el año 2.003, el crecimiento del gasto de la financiación por alumno, en la enseñanza no universitaria, ha crecido el 155 por ciento.

Como ve usted, muy alejado de la visión catastrófica....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): ...que usted quiere plantear, con el debate educativo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto numero 5 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razones del Gobierno respecto a razones para no contestar adecuadamente al Grupo Popular, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Yo antes les decía por qué eran mentirosillos. No han contestado. Espero que ahora contesten.

Contesten por qué, por qué realmente en documentos oficiales dicen cosas distintas.

Usted ha salido aquí a seguir contando aventuras que no son reales lo más minino. Y al mismo tiempo, y al mismo tiempo, usted siempre hace una contabilidad del año 2.004 para acá, y otra contabilidad anterior.

Pero por seguir con sus datos, también en documentos oficiales, dice: "en el año 1.999, se gastaban 2.552 euros por alumno". Digo, en el año 1.999, estaba 2.552 euros por alumno. Ahora: 5.446.... -Dígame-

(Desconexión de micrófono)

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Efectivamente. Y para hacer esa pregunta, necesito argumentar, Sr. Presidente...¿O es que usted considera que se puede hacer una pregunta sin hacer ninguna argumentación?...(murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarden silencio.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: O sea, quieren que no argumente. Bueno, que me conteste; argumento después.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor guarden silencio.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Para que todos los Diputados, sus Señorías, y el público que nos acompaña, sobre todo jóvenes que hoy asisten aquí al Pleno quizás por primera vez, sepan cuál era la pregunta del Sr. Cagigas; porque seguramente no son capaces de discernir acerca de la pregunta; la misma es: ¿Por qué el Gobierno no contesta adecuadamente las preguntas que le dirige el Partido de la oposición?.

Y con el mismo adverbio que usted utiliza en su pregunta, el Gobierno siempre contesta adecuadamente todas y cada una de las preguntas que se dirigen desde la oposición.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Luego, está claro. Si el Gobierno contesta adecuadamente -digo sí, es una hipótesis- y correctamente, lo que sí es cierto es que la Consejera de Educación miente. Porque este documento de la Consejera de Educación, no coincide con la contestación del Gobierno.

Por lo tanto, está claro que el Partido Socialista, lo que hemos dicho miles de veces, hace propaganda y da información que no es veraz. Eso es evidente. Es una conclusión. Nada más.

Porque hay un dato claro de cuál es el gasto de Educación, en el año 2.005, que el Sr. Mediavilla ha dicho que es correcto respecto al 3,72...(murmullos) -No, perdón- respecto del 3,62. Y la Sra. Consejera había dicho que es el 3,71. Por lo tanto, primera conclusión, ustedes no dicen la verdad.

Y además lo que decía antes es, que no dicen la verdad nunca. No dicen la verdad nunca, en nada de lo que publicitan. Y por eso, el Grupo Popular pide información veraz. Y digo esto con respecto a lo que he indicado anteriormente, y lo digo con lo que antes no me ha dejado decir el Presidente, que era que en el año 1.999, el gasto por alumno eran: 2.552 euros, y en el año 2.003, exactamente son: 4.219. Y en el año 2.007, 5.868. ¿Sabe cuál es el aumento de 1.999 a 2.003?, 1.667 euros. Del año 2.003 al 2.007, 1.649 euros. Es decir, ésa es la

realidad.

¿Y saben cómo calculan el tanto por ciento?. Que por cierto, esto debe ser de alguien que es de la LOGSE. De 2.552 a 5.446; ¿sabe cuánto dicen que ha aumentado, de dos mil quinientos a cinco mil y pico, para que se hagan una idea?. Pues dicen que ha aumentado el 213 por ciento. Señores, de 2.500 a 5.000, es el doscientos y pico por ciento. Justamente. Es decir, es el 200 por ciento de aumento respecto del gasto de 1.999.

Y luego siguen haciendo propaganda. Siguen haciendo propaganda, porque hablan de financiación estructurada. ¡Claro!, la financiación estructurada la cuentan dos veces. ¿Saben cómo hacen los Socialistas? Primero las cuentas cuando la invierte GIUDECAN, y luego, ya saben, lo devuelve la Consejería al año siguiente o a los dos años o a los tres años, y lo vuelven a contar otra vez.

(Murmullos)

Y los vuelven a contar, luego, yo les pediría, que por favor, en los documentos y en las preguntas y en la información sea la verdad y no sea lo que realmente nos dan. Y los digo por esta y por otras muchas preguntas que han contestado

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, muchas gracias.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias, Sr. Presidente.

La verdad, Sr. Cagigas, que usted reiteradamente falta al respeto y se lo digo sinceramente, a todos los jóvenes que han estudiado por el sistema implantado en la LOGSE. Y lo ha hecho hoy en dos ocasiones y, desde luego, me parece que además ante jóvenes que hoy nos acompañan por primera vez en un Pleno, usted debía rectificar esa postura porque no se puede faltar el respeto de esa forma a miles, a miles de jóvenes de España y a miles de jóvenes de Cantabria.

Ciñéndome a la pregunta, lo que usted a preguntado por escrito, le debo señalar que este Gobierno es el Gobierno de la transparencia, como ha explicitado hoy muy bien el Consejero de Economía y Hacienda. El Gobierno que sin lugar a dudas más preguntas ha contestado, preguntas orales, preguntas por escrito y que más peticiones de documentación remite puntualmente ante este Parlamento; porque nosotros jamás negaremos el derecho que tiene la oposición a hacer las preguntas que tenga por conveniente. Y nuestra obligación y nuestro deber de proceder a su contestación.

Porque miren, en el mismo periodo de tiempo, hasta concretamente el día de ayer, en la quinta

Legislatura en la que ustedes por última vez gobernaron en Cantabria, tenían pendientes a las mismas fechas de hoy, el 19 de noviembre, el 33 por ciento de las preguntas que les habían dirigido desde la oposición que fueron un total de 44, el 33 por ciento. Frente al 19,2 que tiene pendiente este Gobierno de contestar, con un total de 224. Es decir que, de una forma mucho más ingente, en mayor medida, procedemos a contestar y lo mismo en cuanto a las peticiones de documentación.

Lo ha explicado suficientemente el Consejero de Economía y Hacienda, las dos preguntas que usted ha formulado con anterioridad, cómo se calculan con los criterios establecidos, la inversión en educación por parte del Gobierno de Cantabria que no se circunscribe única y exclusivamente al Presupuesto de la Consejería de Educación.

Y no cabe duda que ustedes tienen todo el derecho a preguntas y seguramente, los que aquí nos acompañan, tendrán que entender que esa es la labor de la oposición, preguntar, controlar, fiscalizar al Gobierno de Cantabria.

Pero usted que es el que ha formulado la pregunta, ejerce abusivamente ese derecho y, se lo digo sinceramente, lo ejerce abusivamente porque hay determinadas cuestiones y he cogido dos a vuelo de pluma esta mañana, que usted parece que intenta bloquear al Gobierno de Cantabria con sus preguntas, reconociendo el derecho que tiene a preguntar.

Por ejemplo, ¿cómo se puede preguntar al Gobierno de Cantabria, establecer por escrito, con arreglo al derecho parlamentario, la siguiente cuestión?: Relación de actuaciones contabilizadas en el Plan Estatal de la Vivienda 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos, entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre del 2004, cuando usted pregunta por el plan de vivienda 2005-2008. Cuando el plan de vivienda 2005-2008, usted sabe perfectamente, entró en vigor en nuestra Comunidad Autónoma en febrero del 2006.

¿Cómo usted puede pregunta cuántas actuaciones se han financiado de una plan inexistente en todo el año 2004? ¿Cómo puede poner en marcha todo un aparato parlamentario y todo un aparato administrativo para proceder a contestar a esa pregunta? La número 79.

Y exactamente igual en la número 78. Por lo tanto, este Gobierno con total transparencia contestará a las preguntas adecuadamente, remitirá las documentaciones que tenga que remitir de forma adecuada también y con arreglo a derecho. Y también se verá obligado a contestar a preguntas ejercidas con un manifiesto abuso del derecho y con la intención de bloquear la actividad del Ejecutivo de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracias, Sr. Consejero.

Se levanta la sesión

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)